

ADENDA NO. 1

CONVOCATORIA PUBLICA BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA EN LA MODALIDAD DE ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO – A TRAVÉS DE SUBASTA PUBLICA NO. SASP- 009-2019

OBJETO: "ENAJENACION DIRECTA A TRAVÉS DE SUBASTA PUBLICA EN UN PORCENTAJE CORRESPONDIENTE AL 75.45% DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 6 N 7-07 CENTRO DEL MUNICIPIO DE EL COCUY – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", EL CUAL FUE ADJUDICADO AL INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACÁ EN LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PROMOTORA DE TURISMO DEL NORTE Y GUTIERREZ DE BOYACÁ LIMITADA EN LIQUIDACION "TURISNORTEG LTDA", SEGÚN ESCRITURA No. 2030 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2018".

El Gerente General del Instituto Financiero de Boyacá – INFIBOY, en uso de sus atribuciones legales en especial por las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015 y demás normas contractuales procede a emitir la presente adenda No. 01 de 2019, con el propósito de efectuar aclaraciones y/o modificaciones al Pliego de Condiciones Definitivos: **CONSIDERANDO:**

Que el día 13 de noviembre de 2019, se publicó Resolución de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivos en la modalidad SELECCIÓN ABREVIADA EN LA MODALIDAD DE ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO – A TRAVÉS DE SUBASTA PUBLICA NO. SASP- 009-2019, dentro del cual el día 20 de noviembre de 2019 a las 16:03 envía vía correo electrónico observaciones al pliego de condiciones definitivos, que conllevan a un análisis por parte de la Entidad.

Que luego de analizada la observación presentada por el Municipio de El Cocuy, el Instituto Financiero de Boyacá - INFIBOY, de conformidad con lo estipulado en la Legislación Colombiana y regida por los principios de Eficiencia, Transparencia, Responsabilidad, Selección Objetiva del Contratista y Buena Fe; en su ánimo de crear igualdad de oportunidades y buscando una amplia participación de conformidad con el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, **considera necesario ampliar el término de Recepción de Propuestas** y en consecuencia postergar las fechas siguientes en el cronograma del proceso contenido en el numeral 1.4 del Pliego de Condiciones Definitivo

Así mismo es pertinente indicar que el Instituto Financiero de Boyacá – INFIBOY, emitió la Circular No. 011 de 2019, dentro del cual informa que los "todos los servidores públicos del Instituto Financiero de Boyacá – INFIBOY, otorgará los días 23 y 24 de diciembre del presente año, afín que los funcionarios compartan junto con sus familias la época navideña, por el cual tendrán que laborar los días 23 y 30 de noviembre de 2019".

Por lo anteriormente estipulado se procederá a modificar las fechas establecidas en el cronograma contenidas en la Resolución de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivas el cual quedará así.

6) Modificar las fechas establecidas en el numeral 1.4 del Pliego de Condiciones Definitivo a partir de la fecha de recepción de propuestas, el cual quedará así:

MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y RESOLUCIÓN DE APERTURA

CRONOGRAMA		
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Observaciones al Pliegos de Condiciones	Desde su publicación hasta el 19 de noviembre de 2019 hasta las 6:00 pm	Oficina Jurídica – INFIBOY o correo electrónico juridica@infiboy.gov.co
Estudio y respuesta de las observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	20 de noviembre de 2019	Portal Único de Contratación Estatal; www.contratos.gov.co , página institucional de la entidad www.infiboy.gov.co
Adendas	20 de noviembre de 2019	Portal Único de Contratación Estatal; www.contratos.gov.co , página institucional de la entidad www.infiboy.gov.co
Plazo entrega de propuesta hasta las 09:00 am	25 de noviembre de 2019 Hasta 09:00 am	Oficina Jurídica – Infiboy

		Calle 19 N 09-35 piso 7 edificio Lotería Boyacá
Verificación de documentos de requisitos habilitantes	25 de noviembre de 2019	Oficina Jurídica – Infiboy
Publicación del informe de evaluación.	26 de noviembre de 2019	Portal Único de Contratación Estatal; www.contratos.gov.co , página institucional de la entidad www.infiboy.gov.co
Traslado del informe de evaluación	26, 27 y 28 de noviembre de 2019	Portal Único de Contratación Estatal; www.contratos.gov.co , página institucional de la entidad www.infiboy.gov.co
Recepción de observaciones al informe de evaluación.	26, 27 y 28 de noviembre de 2019	Oficina Jurídica – INFIBOY, Calle 19 N 09-35 piso 7 edificio Lotería Boyacá o correo electrónico juridica@infiboy.gov.co .
Audiencia de subasta y adjudicación Y publicación	29 de noviembre de 2019 Hora: 9:00 a.m.	Oficina Jurídica – Infiboy Calle 19 N 09-35 piso 7 edificio Lotería Boyacá. Portal Único de Contratación Estatal; www.contratos.gov.co , pagina institucional de la entidad www.infiboy.gov.co
Suscripción del contrato y registro de venta	De conformidad con lo establecido en los Pliegos de Condiciones Definitivos.	Portal Único de Contratación Estatal; www.contratos.gov.co , pagina institucional de la entidad www.infiboy.gov.co

Que la aclaración y/o modificación a realizarse no afecta la esencia del proceso de contratación, por ende no altera las condiciones establecidas para la presentación de las propuestas de la presente convocatoria.

Que la presente adenda forma parte integral de los pliegos de condiciones definitivos de la SELECCIÓN ABREVIADA EN LA MODALIDAD DE ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO – A TRAVÉS DE SUBASTA PUBLICA NO. SASP- 009-2019

Se da a conocer a los interesados mediante publicación en el SECOP www.contratos.gov.co

Dada en Tunja a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2019



CESAR CAMILO CAMACHO SUAREZ
Gerente General

Proyecto: Lehidly Astrid Merchán Angarita
Contratista.
Reviso: Ingrid Denisse Torres Melchero
Jefe de la Oficina Jurídica